

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Diecisiete (17) de abril de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2021-00072-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023) PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA SEGUIDO POR **ANA MARÍA FLÓREZ PUERTA CONTRA INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA INSERCOL LTDA. RAD: 47-001-31-05-002-2021-00072-00.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

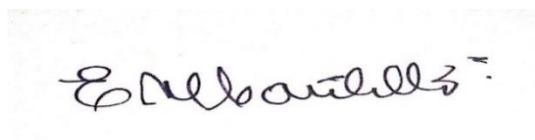
AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia \$ 3.500.000
INSERCOL

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia \$ 0
SIN COSTAS

Total \$ 3.500.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.
3. Ejecutoriada esta providencia, vuelva al Despacho para el estudio de la solicitud de ejecución presentada.

NOTIFÍQUESE;



ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ



NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez